

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5069 AGORA, S.A.

El órgano de administración de "Agora, S.A.", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, en plaza Aragón, 10, planta 9.ª, 50004 Zaragoza, el día 30 de junio de 2016, a las 12:45 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales individuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Deliberación y, en su caso, ratificación de la dotación de una reserva de capitalización en la Sociedad (artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Quinto.- Ratificación de la retribución a percibir por los consejeros delegados para el ejercicio social de 2016 y fijación de la retribución a percibir por los Consejeros de la sociedad para el ejercicio social de 2016 como consecuencia de las funciones de dirección adicionales a las propias del cargo de Consejeros de la sociedad, así como de las dietas a percibir por cada uno de ellos.

Sexto.- Deliberación y, en su caso, aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario a favor de los accionistas de la sociedad, con cargo a reservas voluntarias.

Séptimo.- Toma de conocimiento y aceptación, en su caso, de la renuncia presentada por miembros del Consejo de administración.

Octavo.- Deliberación y, en su caso, aprobación del nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la fecha de publicación del anuncio de la Junta general, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener, de manera inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de

la junta general, así como el informe de gestión y el informe del auditor de las cuentas anuales consolidadas.

Zaragoza, 23 de mayo de 2016.- Eduardo Roehrich Saporta, Presidente del Consejo de Administración de Agora, S.A.

ID: A160030976-1